



## **PROCESO SELECTIVO 2006**

**Especialidad: 594421-ORQUESTA**

**Turno de acceso: INGRESO LIBRE**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

#### **PRIMERA PRUEBA: DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS**

#### **PRIMERA PARTE TEÓRICA**

1.1. **Primera parte:** Desarrollo escrito de un tema.

Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre dos extraídos al azar por el tribunal de los correspondientes al temario oficial de la especialidad. Tiempo de realización: 2 horas. Se descontará 0'5 puntos por cada falta de ortografía.

| <b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>  | <b>Porcentaje de la nota</b> |
|--|------------------------------|
| 1. Demuestra un conocimiento profundo y científico del tema  | 20%                          |
| 2. Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado. | 20%                          |
| 3. Los contenidos están actualizados y realiza citas bibliográficas que se corresponden con la bibliografía anunciada.           | 10%                          |
| 4. La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto  | 10%                          |
| 5. Desarrolla todas las partes del tema  | 10%                          |
| 6. Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema                             | 5%                           |
| 7. El planteamiento seguido es original e innovador  | 10%                          |
| 8. La redacción es ordenada, clara y correcta  | 10%                          |
| 9. Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones  | 5%                           |

La puntuación de esta primera parte supondrá, una vez ponderada, el **40%** de la puntuación total de la primera prueba, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 12 de abril de 2006 que regula estos procesos selectivos.



## **SEGUNDA PARTE DE CONTENIDO PRÁCTICO**

**1º Ejercicio:** Análisis por escrito, formal, formal, técnico y estético de un fragmento orquestal u orquestal con coro, cuya partitura será facilitada por el tribunal.

El análisis se realizará por escrito en el cuadernillo. Las indicaciones motivadas, formales, armónicas, técnicas, etc. realizadas sobre la partitura sólo se tendrán en cuenta cuando se citen en el análisis escrito y sean claras y legibles. La partitura será devuelta al tribunal en todo caso. Duración: 4 horas.

El opositor aportará sus útiles de escritura:

- Bolígrafo azul o negro para la redacción y correctores
- Lápiz, goma y sacapuntas para analizar sobre la partitura.

| <b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>  | <b>Porcentaje de la nota</b> |
|--|------------------------------|
| 1. Reconocimiento de elementos temáticos, motivados, rítmicos, melódicos y contrapuntísticos, compás, etc.   | 20%                          |
| 2. Estructura y planteamiento formal.  | 20%                          |
| 3. Plan tonal general y descripción de las características armónicas más sobresalientes.   | 20%                          |
| 4. Análisis tímbrico (instrumentación, texturas, etc.) Tratamiento de cada instrumento de manera individual y en el conjunto.  | 15%                          |
| 5. Influencia estructural del tempo, la dinámica y la agógica de la obra.  | 15%                          |
| 6. Contextualización justificada (estilo, autor, época) a partir del análisis realizado y relación con otras obras de similares características, ya sean del mismo autor o de otros coetáneos suyos. | 10%                          |

**Se descontará 0,5 puntos por cada falta de ortografía.**

La puntuación de este primer ejercicio supondrá, una vez ponderada, el **25 %** de la puntuación total de esta segunda parte, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 12 de abril de 2006 que regula estos procesos selectivos.

**2º Ejercicio:** Instrumentación y aspectos didácticos.

Instrumentación de una partitura de piano para la agrupación instrumental que el tribunal determine. Adicionalmente el aspirante deberá indicar los objetivos y contenidos que cabe referir al fragmento instrumentado, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles a los alumnos en su consecución. Este ejercicio se realizará en clausura, durante un tiempo máximo de 8 horas.



El opositor aportará sus útiles de escritura, según lo especificado anteriormente para las pruebas escritas. Se descontará 0,5 puntos por cada falta de ortografía. Tiempo de realización: 2 horas

| <b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>  | <b>Porcentaje de la nota</b> |
|--|------------------------------|
| 1. Análisis y reconocimiento del plan tonal y los aspectos armónicos de la partitura pianística y su desarrollo en la orquestación.    | 10%                          |
| 2. Aprovechamiento de las características melódicas y contrapuntísticas de la partitura pianística y su aplicación en la orquestación. | 10%                          |
| 3. Conocimiento de la organología: aprovechamiento de las diferentes posibilidades de cada instrumento, tesituras, ataques, etc.       | 15%                          |
| 4. Conocimiento de la función de cada instrumento dentro de la orquesta y su utilización en el conjunto.                               | 15%                          |
| 5. Texturas empleadas, duplicaciones, combinaciones, solos, tuttis, color orquestal.   | 15%                          |
| 6. Limpieza y orden en la presentación del ejercicio.  | 5%                           |
| 7. Originalidad e individualidad en el planteamiento del ejercicio.  | 10%                          |
| 8. Adecuación del fragmento al grado y nivel de enseñanza.   | 5%                           |
| 9. Adecuación de objetivos y contenidos al fragmento instrumentado.  | 5%                           |
| 10. Metodología utilizada para su enseñanza en el aula.  | 5%                           |
| 11. Criterios de evaluación y mínimos exigibles a los alumnos para su realización.   | 5%                           |

La puntuación de este segundo ejercicio supondrá, una vez ponderada, el 25 % de la puntuación total de esta segunda parte, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 12 de abril de 2006 que regula estos procesos selectivos.

### **3º Ejercicio:** Concertación y dirección

Concertar y dirigir durante un mínimo de 30 minutos y un máximo de 40 minutos, dos obras o fragmentos de obras seleccionadas por sorteo entre un repertorio de ocho obras elegidas por el opositor entre las doce que figuran en la convocatoria.



| <b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>  | <b>Porcentaje de la nota</b> |
|--|------------------------------|
| 1. Posee un buen gesto de dirección. Marca con precisión el ataque inicial y el corte final.   | 10%                          |
| 2. Marca con corrección los compases y anacrusas.  | 10%                          |
| 3. Adecuación de los gestos al tempo, dinámica y agógica de la obra.   | 10%                          |
| 4. Adecuación de trabajos seccionales a las necesidades de la agrupación y dificultad de la obra.  | 10%                          |
| 5. Procedimientos adecuados para obtener una buena afinación, empaste y equilibrio sonoro.   | 10%                          |
| 6. Reconocimiento de los problemas surgidos en el montaje de la obra, tanto en la agrupación como en las diferentes secciones o individuos. Posibles soluciones. | 20%                          |
| 7. Control de dinámicas, planos sonoros y tempos. Sonido orquestal.  | 10%                          |
| 8. Ausencia de errores técnicos y precisión rítmica. Limpieza y claridad en la interpretación.   | 10%                          |
| 9. Adecuación del fraseo y la dinámica, agógica a las características expresivas de la obra y su estilo.   | 10%                          |

La puntuación de este tercer ejercicio supondrá, una vez ponderada, el 50% de la puntuación total de esta segunda parte, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 12 de abril de 2006 que regula estos procesos selectivos.



## **PROCESO SELECTIVO 2006**

**Especialidad: 594421-ORQUESTA**

**Turno de acceso: INGRESO LIBRE**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

#### **SEGUNDA PRUEBA: DE APTITUD PEDAGÓGICA**

La segunda prueba se regirá por el procedimiento señalado en la Base 8 de la Orden de 12 de abril de 2006 que regula estos procesos selectivos.

El valor ponderado de cada una de las partes de la prueba se establece de la siguiente manera:

- Programación escrita: 10% de la nota total
- Defensa de la programación: 25% de la nota total
- Exposición de la unidad didáctica: 40% de la nota total
- Debate: 25 % de la nota total

Duración de la prueba: 2 horas y 30 minutos.

- Preparación unidad didáctica: 1 hora.
- Duración total de la defensa oral de la programación, exposición unidad didáctica y debate con el tribunal: Máximo 1 hora y 30 minutos.
  - Para la defensa de la programación: máximo 30 minutos.
  - Para el debate: Máximo 15 minutos.

Para la preparación de la unidad didáctica, el opositor podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, sin posibilidad de conexión con el exterior. Por ello, no se permitirá la utilización de teléfonos móviles, PDA, ordenadores o cualquier otro tipo de aparato similar.

No obstante, para la defensa de la programación y exposición de la unidad didáctica, se permitirá el uso del ordenador, así como todo el material auxiliar que considere oportuno y que aporte él mismo. También podrá utilizar un guión que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.



**Programación escrita (10% de la nota total)**

| <b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>  |
|--|
| 1. Está correctamente estructurada, con claridad y orden, presenta índice y anexos y es original e individual.       |
| 2. Justifica de las elecciones realizadas, es adecuada al curso y especifica la relación con otras materias.         |
| 3. Justifica la selección de objetivos y los relaciona con los generales.  |
| 4. Justifica la selección realizada de los contenidos.   |
| 5. Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos.                                      |
| 6. Las actividades se plantean coherentes con los objetivos y contenidos.  |
| 7. Las actividades se plantean con una dificultad gradual.   |
| 8. Existen actividades de conocimientos previos.   |
| 9. Establece actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades del alumnado.                          |
| 10. Manejo y uso de tecnología de la información y comunicación propio de la especialidad.                           |
| 11. Están determinados los criterios generales de evaluación y calificación.   |
| 12. Gradúa y secuencia los criterios de evaluación.  |
| 13. Están determinados los criterios generales de recuperación.  |
| 14. Utiliza adecuadamente el repertorio orquestal y de conjuntos instrumentales aplicados al aula.                   |
| 15. Contiene mención a la bibliografía específica de la especialidad, o de otras directamente relacionadas con ella. |

**Defensa de la programación (25% de la nota total)**

| <b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>            |
|--|
| 1. Demuestra conocimiento profundo de la programación. |
| 2. Expone todos los puntos de la programación.         |
| 3. La programación se adecua al curso.                 |
| 4. Se expresa correctamente, con claridad y precisión. |



**Unidad didáctica (40% de la nota total)**

| <b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>                |
|--|
| 1. Demuestra conocimiento profundo de la unidad didáctica. |
| 2. Expone todos los puntos de la unidad didáctica.         |
| 3. La unidad didáctica se adecua al curso.                 |
| 4. Se expresa correctamente, con claridad y precisión.     |

**Debate (25% de la nota total)**

| <b>CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN</b>   |
|---|
| 1. Contesta de forma adecuada a lo que se le pregunta.  |
| 2. No divaga y se ajusta a lo preguntado.   |
| 3. Es coherente con el planteamiento de la programación de la unidad didáctica.                   |
| 4. Demuestra un conocimiento profundo de la especialidad y de los recursos didácticos necesarios. |
| 5. Aporta argumentos y datos actualizados o ampliados respecto a la exposición oral.              |